

Informe anual

2017-2018

Con fundamento en los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; se rinde el siguiente informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Tel. (686) 568 4176

Avenida Rómulo O'Farril # 938 Centro Cívico y Comercial C.P. 21000 Mexicali, Baja California

www.ieebc.mx secretariaejecutiva@ieebc.mx

Contenido

Pre	sentación04
•	Justificación legal
•	Aspectos que se desarrollan en el informe
•	Estados financieros destacados
•	Perspectivas
Atri	ibuciones de la Secretaría Ejecutiva0
•	Seguimiento a los acuerdos del Consejo General
•	Medios de impugnación en materia electoral
•	Procedimientos sancionadores ordinarios y especiales
•	impugnaciones a los acuerdos del Consejo General
•	Financiamiento público para el sostenimiento de actividades permanentes
•	financiamiento público para actividades especificas
•	Proceso de ejecución de multas económicas
•	Destrucción de materia y documentación electoral
•	Actividades de la Coordinación Jurídica
•	Diplomado de Derecho Electoral
•	Dipiornado de Defecto Electoral
Pro	grama de cultura cívica y política4
•	Foro "Derechos Políticos de los Grupos en Contexto de Vulnerabilidad"
•	Taller "Acciones para Fortalecer la Participación Política de las Mujeres"
•	Red de Jóvenes por la Democracia
•	Capacitaciones
•	Brigada de divulgación de la cultura cívica con la "RJxD"
•	Niña y niño Gobernador y funcionario por un día Sesión pública del Consejo General Infantil
•	Brigadas de promoción de la cultura cívica
•	Tercera Fase de Conversatorios "Verdad, Diálogo y Exigencia"
•	Semana de la Educación Cívica
•	Concurso estatal de debate político
•	Impartición de sesiones de educación cívica
•	Ejercicios democráticos (elecciones escolares)
•	Convenios de colaboración con instituciones educativas
•	Convenios en gestión
•	Reuniones de la ENCCIVICA convocadas por el INE
_	
Ira	nsparencia y acceso a la información pública5
•	Capacitación a servidores públicos
•	Sesiones de la Comisión Especial de Transparencia Plataforma nacional de transparencia
•	Verificación diagnostico 2017
•	Substanciación de las solicitudes para el acceso a la información
•	Verificación diagnostico 2018
•	Cambios en los lineamientos técnicos locales
•	Lineamientos y políticas de transparencia y acceso a la información
•	tineamientos y políticas de transparencia y acceso a la información

 Publicación de información de oficio en la PNT y el Portal de Obli 	gaciones
Recursos de revisión	
Ejercicio presupuestal y administración de los recursos públicos • Techo financiero para el ejercicio 2017	67
 Ampliaciones presupuestales durante el ejercicio 2017 Cierre presupuestal 2017 Proyecto de presupuesto 2018 	
 Ampliaciones al presupuesto 2018 Total de recursos presupuestales 2018 	
Gasto ejercido en el 2018	
Baja de bienes muebles por robo o desuso	
Proceso electoral local ordinario 2018-2019	75
 Acuerdos derivados de las sesiones del Consejo General Convenio General de Coordinación y Colaboración 	
Notas finales	<u>79</u>
Directorio	81
Información del Organismo Público Local Electoral	82

trabajo

sino

desarrollo

promoción

legalidad,

candidaturas

independientes

política,

cívica.

Presentación.

Una gran responsabilidad de la función pública electoral es aportar un De conformidad con los

pro

del

la

la

cultura

entre

en

educación

participación

paridad

en

democracia no solo en la

parte de procedimientos

también

género, así como

De conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso c), 46, fracción XXV y 55, fracción XV, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, se presenta el informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal por el período comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

El presente informe constituye un ejercicio de rendición de cuentas del estado que guarda la administración, así como el funcionamiento y operación de las áreas que dependen de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC).

ciudadana, cultura de la

Aspectos que se desarrollan en el Informe.

El informe se desarrolla en cinco grandes rubros. El primero destinado a la función de la Secretaría Ejecutiva, así como de sus áreas operativas y técnicas; el segundo en el tema del programa de cultura cívica y política en materia de educación cívica; el tercero referente a la transparencia y acceso a la información pública; el cuarto relacionado con las acciones que ha llevado el IEEBC en la presupuestación y administración de los recursos públicos y el quinto relacionado con el inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019.

otros, los derechos y obligaciones de los candidatos y los partidos

políticos.

Estados financieros destacados.

En el cierre presupuestal y programático del IEEBC correspondiente al ejercicio fiscal 2017, se contó con un superávit financiero de \$1'191,780.00 M.N., importe determinado al comparar el subsidio otorgado por el Estado que por la cantidad de \$187,344,204.00 M.N. contra el presupuesto ejercido por el IEEBC que ascendió a un importe total de \$186'152,424.00 M.N.

Es importante señalar, que durante ese ejercicio fiscal se obtuvo en la conducción de la política electoral un 118.45% de cumplimiento.

Por cuanto hace al nivel de cumplimientos de acuerdos se logró el 90.47% y por último en el nivel de atención se alcanzó el 99.42%. En base a lo anterior, es como se obtuvo un nivel de semaforización en color verde.

Por lo que respecta a los meses de enero a octubre del actual ejercicio 2018, se cuenta con un subsidio estatal de \$152'110,011.45 M.N., de los cuales se han ejercido a la fecha del presente informe, un total de \$151'608,540.43 M.N.

Perspectivas.

Con la reforma constitucional y legal en materia político electoral del año 2014, se modificó de manera sustancial el sistema electoral mexicano, al distribuir las competencias entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales, lo que generó nuevas formas y reglas de operación de los procesos electorales.

Las reglas de este nuevo sistema nacional de elecciones ya han sido puestas en práctica en los recientes procesos electorales del país, lo que ha permitido adaptar los procedimientos y actividades, así como ajustar las comunicaciones interinstitucionales, logrando la acumulación de experiencias que posibilitarán el cumplimiento irrestricto de los principios rectores de la función pública electoral.

Bajo ese contexto, el IEEBC tiene en sus manos el reto de organizar el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California. Sin duda alguna, será el más complejo de todos los que haya organizado hasta el momento en más de dos décadas de su existencia.

Es claro el mandato constitucional, quienes formamos parte del IEEBC debemos de contribuir al desarrollo de la vida democrática del Estado, garantizando la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar la integración de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, y los Ayuntamientos del Estado.

Por último, es de suma importancia seguir fortaleciendo los esquemas de coordinación y comunicación institucional con las autoridades administrativas y jurisdiccionales electorales del país, a fin de que exista uniformidad en los criterios jurídicos y prácticos para la organización y desarrollo de los comicios, el respeto a los derechos político-electorales, así como el fortalecimiento del régimen de partidos políticos.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ Secretario Ejecutivo del IEEBC

06 de noviembre de 2018

La Secretaría Ejecutiva tiene adscritas las siguientes áreas:

- La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
 La Coordinación de
- Partidos Políticos y Financiamiento; 3. La Coordinación
- Jurídica, y
 4. La Coordinación de
 Informática y
 Estadística Electoral.

Como Secretario de la Junta General Ejecutiva es responsable de coordinar los trabajos que desarrollen los Departamentos de Procesos Electorales y de Administración.

Atribuciones de la Secretaría Ejecutiva.

El artículo 52 de la Ley Electoral del Estado de Baja California, establece que la Secretaría Ejecutiva coordina la Junta General, conduce la administración y supervisa el desarrollo adecuado de las actividades de los órganos ejecutivos, técnicos y operativos del IEEBC.

Entre sus atribuciones destacan:

- Representar legalmente al IEEBC;
- Actuar como Secretario del Consejo General;
- Someter al conocimiento y, en su caso, a la aprobación del Consejo General los asuntos de su competencia;
- Ejercer y atender oportunamente la función de oficialía electoral por sí, o por conducto de los Secretarios Fedatarios de los Consejos Distritales, u otros servidores públicos del IEEBC;
- Orientar y coordinar las acciones de los Departamentos de la Junta General Ejecutiva, Coordinaciones y Unidades Técnicas a su cargo;
- Aprobar las estructuras de los Departamentos, Coordinaciones y Unidades Técnicas del IEEBC;
- Proveer a los órganos del IEEBC de los elementos necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- Actuar como secretario de la Junta General Ejecutiva;
- Administrar los bienes muebles e inmuebles, inversiones y rendimientos financieros, y ejercer el presupuesto del IEEBC;
- Proporcionar la información presupuestal, contable y financiera, para los efectos de revisión de la Cuenta Pública;
- Integrar y publicar la memoria del proceso electoral conteniendo la estadística electoral por Estado, Municipio, Distrito y Sección, y
- Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos del IEEBC.



Fotografía tomada durante la I Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del CGE 18 de enero 2018

Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 se celebraron un total de 06 sesiones (02 ordinarias y 04 extraordinarias) del Consejo General del IEEBC.

Seguimiento a los acuerdos del Consejo General.

El Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar que los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad guíen todas las actividades del IEEBC.

El quórum válido para sesionar se integrará con más de la mitad de los consejeros electorales y de los representantes de los partidos políticos. La Secretaría del Consejo General estará a cargo del Secretario Ejecutivo del IEEBC.

El Consejo General sesionará previa convocatoria del Consejero Presidente. Para las sesiones ordinarias se citarán cuando menos con cuarenta y ocho horas de anticipación y en las extraordinarias, con veinticuatro horas, debiéndose acompañar invariablemente los documentos que sustenten los asuntos a tratar.

Del 01 de enero al 31 de octubre de 2017 se han celebrado un total de 27 sesiones (10 ordinarias, 16 extraordinarias y 01 solemne) del Consejo General del IEEBC.

El Consejero Presidente convocará a sesión extraordinaria cuando lo estime necesario o a solicitud que le formulen la mayoría de los representantes acreditados de los partidos políticos o de la mayoría de los consejeros electorales, señalándose en estos casos el motivo de la cita y los asuntos a tratar.

Del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 se celebraron un total de 06 sesiones (02 ordinarias y 04 extraordinarias) del Consejo General, y se aprobaron 15 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos, entre los que destacan:

- El anteproyecto de presupuesto de egresos 2018;
- Programa operativo anual 2018;
- El calendario de sesiones ordinarias 2018;
- Financiamiento público a los partidos políticos para el ejercicio 2018;
- El programa de cultura cívica y política 2018;
- Determinación de los montos totales y distribución de financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en baja california para el ejercicio 2018;



Fotografía tomada durante la VII Sesión Extraordinaria en la Sala de Sesiones del CGE 25 de mayo 2018

Asimismo, se dieron a conocer los siguientes informes de actividades:

- Informe anual de la Secretaría Ejecutiva;
- Informe anual de la Junta General Ejecutiva;
- Informe trimestral de la coordinación de partidos políticos y financiamiento y
- Informe trimestral de la coordinación jurídica.



Fotografía tomada durante la X Sesión Extraordinaria en la Sala de Sesiones del CGE 09 de julio de 2018

Por lo que respecta al período comprendido del 01 de enero al 31 de octubre de 2018, se han celebrado un total de 27 sesiones (10 ordinarias, 16 extraordinarias y 01 solemne) en el Pleno del Órgano Superior Normativo del IEEBC; aprobándose 100 proyectos de dictamen, resolución o acuerdos, entre los que destacan:

- Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio 2018;
- Resoluciones de procedimientos sancionadores ordinarios;
- Cierre presupuestal y programático correspondiente al ejercicio fiscal 2017;
- Respuesta a las solicitudes de plebiscito presentadas un grupo de ciudadanos residentes de los municipios de Ensenada y Tijuana, Baja California;
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios relativos a la renovación del comité ejecutivo estatal del Partido Encuentro Social para el periodo 2017-2020;
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes del comité directivo municipal de Tijuana del Partido de Baja California;
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes del comité directivo municipal de Tecate del Partido de Baja California;
- Solicitud de acreditación de Encuentro Social partido político nacional ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California;
- Convocatoria pública para las ciudadanas y ciudadanos interesados para acreditarse como observadores electorales para el proceso electoral local ordinario 2018-2019 en baja california;
- La Declaración de Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019;
- Expedición de la convocatoria para aspirantes a consejeros distritales electorales.

Asimismo, se dieron a conocer los siguientes informes de actividades:

- Informe anual de la Secretaría Ejecutiva;
- Informes de la Junta General Ejecutiva;
- Informe de la consejera electoral Helga Iliana Casanova López;
- Informe de la consejera electoral Eréndira Bibiana Maciel López, e
- Informe de la consejera electoral Rodrigo Martínez Sandoval;



Fotografía tomada durante la VIII Sesión Ordinaria en la Sala de Sesiones del CGE 16 de agosto de 2018

Medios de impugnación en materia electoral.

El sistema de medios de impugnación regulado por la Ley Electoral del Estado tiene por objeto garantizar:

- I. Que los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad, y
- II. La definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

La interposición de los recursos no suspenderá los efectos de los actos o resoluciones impugnadas.

El sistema de medios de impugnación se integra por:

- El recurso de inconformidad;
- El recurso de apelación, y
- El recurso de revisión.

Compete al Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBC) conocer y resolver los medios de impugnación.

En el periodo comprendido entre el 1º de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018 se han presentado 25 medios de impugnación, de los cuales a la fecha se han resuelto de manera definitiva 18 recursos y quedan 07 asuntos pendientes de resolver.

A continuación, se presenta tres recuadros que ilustran los medios de impugnación atendidos por el IEEBC hasta el momento, los recurrentes que los han promovido, así como la estadística de cómo ha resuelto el TJEBC.

MES	No. DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN RECIBIDOS POR EL IEEBC	RECURRENTE	NO. EXPEDIENTE	SENTIDO DE LAS SENTENCIAS DE LOS TRIBUNALES ELECTORALES
		2017		
Noviembre	2	Joel Anselmo Jiménez Vega	RI-032/2017	Se ordena entregar la información requerida
		Daniel García García	RI-01/2018	Se desecha
Diciembre	1	Daniel García García	RI-04/2018	Se ordena al CG pronunciarse respecto del punto de acuerdo
		2018		
		PES	RI-02/2018	Se confirma
Enero	3	PES (Nacional)	RI-03/2018	Se revoca
		РВС	RI-05/2018	Se desecha
Febrero		No se presentaro	on impugnaci	iones
Marzo		No se presentaro	on impugnaci	iones
Abril	2	José Alonso Ramírez Lemus	RI-08/2018	Se revoca el oficio INTERVENTOR/011/2018
ADIII	2	Deida Gpe. Padilla Rodríguez	RI-09/2018	Se confirma

				<u></u>
Mayo	1	José Alonso Ramírez Lemus	RI-10/2018	Se revoca parcialmente el oficio INTERVENTOR/022/2018
Junio	1	José Alonso Ramírez Lemus	RI-11/2018	Se confirma
Julio	1	МС	RI-12/2018	Se confirma
A 5: 5 5 5	0	TRANSFORMEMOS	RI-13/2018	Se confirma
Agosto	2	PAN	RI-14/2018	Se desecha
		PRI	RI-15/2018	Se confirma
	5	МС	RI-16/2018	Se confirma
Septiembre		PAN	RI-17/2018	Se confirma
		PAN	RI-18/2018	Se confirma
		MC	RI-19/2018	Se confirma
		MC	RI-21/2018	Pendiente de resolver
		Daniel García García	MI-26/2018	Pendiente de resolver
		PAN	RI-22/2018	Pendiente de resolver
Octubre	7	Edgar Montiel Velázquez	MI-24/2018	Pendiente de resolver
OCIODIC	,	Felipe Daniel Ruanova Zarate	MI-25/2018	Pendiente de resolver
		MORENA	SUP-JRC- 205/2018	Pendiente de resolver
		Edgar Montiel Velázquez	MI-27/2018	Pendiente de resolver
TOTAL	25			

SENTIDO DE LAS SENTENCIAS	CANTIDAD	PORCENTAJE
Se confirma el acto reclamado	10	40.00%
Se desecha el recurso	03	12.00%
Se modifica el acto reclamado	00	0.00%
Se revoca el acto reclamado	03	12.00%
Se ordena dar cumplimiento	02	8.00%
Pendientes de resolver	07	28.00%
TOTAL	25	100.00 %

RECURRENTE	No. DE IMPUGNACIONES PROMOVIDAS	PORCENTAJE
MOVIMIENTO CIUDADANO	04	16.00%
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	04	16.00%
JOSÉ ALONSO RAMÍREZ LEMUS	03	12.00%
DANIEL GARCÍA GARCÍA	03	12.00%
TRANSFORMEMOS	02	8.00%
EDGAR MONTIEL VELAZQUEZ	02	8.00%
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	01	4.00%
MORENA	01	4.00%
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	01	4.00%
FELIPE DANIEL RUANOVA ZARATE	01	4.00%
ENCUENTRO SOCIAL PARTIDO POLITICO NACIONAL	01	4.00%
JOEL ANSELMO JIMÉNEZ VEGA	01	4.00%
DEIDA GPE. PADILLA RODRÍGUEZ	01	4.00%
TOTAL	25	100.00 %

Procedimientos sancionadores ordinarios y especiales.

Del periodo que se informa, se han recibido 61 quejas. De las quejas recibidas, 16 se han integrado en 11 cuadernos de antecedentes, 42 quejas se han radicado como procedimientos ordinarios sancionadores y 03 quejas se atendieron por la vía del procedimiento especial sancionador.

A continuación, se presenta tres recuadros que ilustran los procedimientos sancionadores atendidos por el IEEBC hasta el momento, los quejosos que los han promovido, así como la estadística del sentido de las resoluciones.

Durante el periodo señalado, el IEEBC ha tramitado 45 procedimientos sancionadores. El 100.00% de ellos, ya están resueltos.

MES	No. DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES TRAMITADOS POR EL IEEBC	QUEJOSO	NO. EXPEDIENTE	SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES
		2017		
Noviembre	1	Lorena Ontiveros Cárdenas	PSO/03/2017	Se sobresee
Diciembre	1	ITAIPBC	PSO/04/2017	Es fundada
		2018		
		Pedro Collazo Gómez	PSO/01/2018	Se sobresee
		Brenda Patricia Mena López	PSO/02/2018	Se desecha
F	17	ITAIPBC	PSO/03/2018	Se desecha
Enero	16	FEPADE	PSO/04/2018	Se desecha
		2 ciudadanos	PSO/05/2018	Se sobresee
		David Alejandro Lizárraga Brito	PSO/06/2018	Se sobresee

		ITAIPBC	PSO/07/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/08/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/09/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/10/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/11/2018	Es fundada
		Leonardo Daniel Sánchez Licea	PSO/12/2018	Se sobresee
		Luis Armando Pérez de Alba Ayala	PSO/13/2018	Es fundada
		Ángel Moisés Ruiz Zarco	PSO/14/2018	Se sobresee
		Elidia Gamboa Contreras	PSO/15/2018	Se sobresee
		ITAIPBC	PSO/16/2018	Es fundada
		Elva Da Costa Gómez Bueno	PSO/17/2018	Es fundada
		Susana Rodríguez López	PSO/18/2018	Se sobresee
Febrero	8	María Dolores Sauceda Reyes	PSO/19/2018	Se sobresee
		ITAIPBC	PSO/20/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/21/2018	Se desecha
		ITAIPBC	PSO/22/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/23/2018	Es fundada

			1	
		ITAIPBC	PSO/24/2018	Se desecha
Marzo	0	N/A	N/A	N/A
		ITAIPBC	PSO/25/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/26/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/27/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/28/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/29/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/30/2018	Es fundada
Abril	12	ITAIPBC	PSO/31/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/32/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/33/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/34/2018	Es fundada
		ITAIPBC	PSO/35/2018	Es fundada
		Juana Ávila Rivera	PSO/36/2018	Se sobresee
		Waldo Jesús	PSO/37/2018	Se declara
Mayo	Castro Félix	F3O/3//2010	improcedente	
Mayo	2	Alfredo	PSO/38/2018	Se declara
		Heredia Félix	100,00,2010	improcedente
		Alfredo	PSO/39/2018	Se declara
		Heredia Félix		improcedente
Junio	2	Janeth Abigail	DCO /40 /0010	Co ook
		Rodríguez Magallanes	PSO/40/2018	Se sobresee
Julio	0	N/A	N/A	N/A
Agosto	0	N/A	N/A	N/A
Agosto	0	N/A	N/A	N/A

		МС	PES-03/2018	Impugnado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Septiembre	3	PAN	PES-02/2018	Federación. Declara inexistentes las infracciones
		PAN	PES-01/2018	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la
				Impugnado ante la

El 53.33% de los procedimientos tramitados durante el periodo señalado ha sido a razón de 24 vistas remitidas por parte del ITAIPBC.

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Es fundada	23	
Se sobresee	11	
Se desecha	05	
Se declara improcedente	03	
Se declara inexistente	3	
Pendiente de resolver	00	
TOTAL	45	100.00 %

El 90.35% de los acuerdos emitidos por el Consejo General del IEEBC no han sido impugnados.

QUEJOSO	No. DE PROCEDIMIENTOS PROMOVIDOS	PORCENTAJE
ITAIPBC	24	
CIUDADANOS	17	
PARTIDOS POLITICOS	03	
FEPADE	01	
TOTAL	45	100.00 %

Impugnaciones a los acuerdos del Consejo General.

En el periodo que se informa el Consejo General sesionó en 33 ocasiones y se emitieron un total de 114 acuerdos. En lo correspondiente al año 2017 del periodo señalado, el Consejo General celebró 02 sesiones ordinarias y 04 extraordinarias; durante el año 2018 se han llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 16 extraordinarias; en relación al Proceso Electoral Local 2018-2019, el Consejo General ha celebrado 01 sesión con carácter de solemne.

En la siguiente tabla se muestra la estadística respecto de los medios de impugnación que han sido presentados en relación con los acuerdos emitidos por el Consejo General en dicho periodo.

RESUMEN ESTADISTICO DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL IEEBC			
DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2017 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.			
No. Sesiones: 33 No. Acuerdos: 114	Acuerdos Confirmados por Tribunales: 06	Porcentaje de Acuerdos	
	Acuerdos Revocados por Tribunales: 01	NO Impugnados: 90.35 %	

Acuerdos	Pendientes	de	Resolver	Porcentaje de Acuerdos
Impugnados: 11	Tribunales:	04		NO Impugnados más confirmados: 95.61 %
				CONIIMICOS: 95.61 %
				Porcentaje de Acuerdos
				Impugnados: 9.65 %

Financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes.

Ejercicio fiscal 2017.

En la I Sesión Extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2017, el Consejo General aprobó el dictamen número 39 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, para el ejercicio 2017", por la cantidad de \$117'288,033.72 M. N.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
Partido Acción Nacional	\$34'759,042.01 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$22'880,242.82 M.N.
Partido de la Revolución Democrática	\$8'077,068.91 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$10'519,547.28 M.N.
Morena	\$17'677,164.39 M.N.
Partido de Baja California	\$8'765,526.78 M.N.
Partido Encuentro Social	\$14'609,441.53 M.N.
TOTAL	\$117'288,033.72 M.N.

Es por lo anterior, que a los meses de noviembre y diciembre del 2017, le correspondió las siguientes ministraciones:

PARTIDO POLÍTICO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	\$2,896,586.83	\$2,896,586.83
Partido Revolucionario Institucional	\$1,906,686.90	\$1,906,686.90
Partido de la Revolución Democrática	\$673,089.07	\$673,089.07
Movimiento Ciudadano	\$876,628.94	\$876,628.94
Morena	\$1,473,097.03	\$1,473,097.03
Partido de Baja California	\$730,460.56	\$730,460.56
Partido Encuentro Social	\$1,217,453.46	\$1,217,453.46

Ejercicio fiscal 2018.

En la XVIII Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017, el Consejo General aprobó el dictamen número 49 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "Determinación de los montos totales y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California, para el ejercicio 2018", por la cantidad de \$130'334,621.12 M.N.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
Partido Acción Nacional	\$38'625,479.75 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$25'425,336.96 M.N.
Partido de la Revolución Democrática	\$8'975,525.32 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$11'689,693.87 M.N.
Morena	\$19'643,491.75 M.N.
Partido de Baja California	\$9'740,564.12 M.N.
Partido Encuentro Social	\$16'234,529.36 M.N.
TOTAL	\$130'334,621.12 M.N.

Cabe aclarar, que el financiamiento público para el ejercicio fiscal 2018 se calculó y distribuyó conforme a los partidos políticos con acreditación o registro vigente en ese momento ante el IEEBC. Sin embargo, derivado de la acreditación de Encuentro Social (Partido Político Nacional), se ajustó la bolsa total del financiamiento público a efecto de que recibiera la parte que le corresponde e conforme lo se actualiza su derecho a recibir la citada

prerrogativa en los términos del artículo 44, fracción III, de la Ley de Partidos Políticos.

Redistribución del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes por la acreditación de Encuentro Social Partido Político Nacional.

A través del dictamen número 63 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General en la VI Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2018, se acreditó a Encuentro Social Partido Político Nacional; de modo que se realizó una redistribución del financiamiento para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes de todos los partidos políticos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MAYO A DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	\$25'235,313.44 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$16'611,220.15 M.N.
Partido de la Revolución Democrática	\$5'864,009.87 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$7'637,266.66 M.N.
Morena	\$12'833,747.95 M.N.
Encuentro Social (Partido Político Nacional)	\$1'737,794.95 M.N.
Partido de Baja California	\$6'363,835.22 M.N.
Transformemos	\$10'606,559.18 M.N.
TOTAL	\$86'889,747.42 M.N.

En atención a lo establecido en las fracciones I y III del artículo 44 de la Ley de Partidos Políticos, la parte proporcional del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes correspondiente a los meses de mayo a diciembre de 2018, equivale a la suma de \$86'889,747.42 M.N. (Ochenta y seis millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos 42/100 Moneda Nacional), de la cual, una vez aplicado el porcentaje respectivo del 2% (dos por ciento), se obtiene el financiamiento público correspondiente a Encuentro Social Partido Político Nacional por la cantidad de \$1'737,794.95 M.N.

Una vez realizada la nueva distribución del financiamiento público entre los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, el artículo 43, fracción I, inciso c), de la Ley de Partidos Políticos, indica que las cantidades que, en su caso, se determinen para cada partido, serán entregadas en ministraciones mensuales conforme al calendario presupuestal que se apruebe anualmente, tal y como se señala en la siguiente tabla:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MAYO A DICIEMBRE	MONTO MENSUAL
Partido Acción Nacional	\$25'235,313.44 M.N.	\$3'154,414.18 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$16'611,220.15 M.N.	\$2'076,402.52 M.N.
Partido de la Revolución	\$5'864,009.87 M.N.	\$733,001.23 M.N.
Democrática		
Movimiento Ciudadano	\$7'637,266.66 M.N.	\$954,658.33 M.N.
Morena	\$12'833,747.95 M.N.	\$1'604,218.49 M.N.
Encuentro Social Partido Político Nacional	\$1'737,794.95 M.N.	\$217,224.37 M.N.
Partido de Baja California	\$6'363,835.22 M.N.	\$795,479.40 M.N.
Transformemos	\$10'606,559.18 M.N.	\$1'325,819.90 M.N.
TOTAL	\$86'889,747.42 M.N.	\$10,861,218.43 M.N.

Financiamiento público para actividades específicas.

Ejercicio fiscal 2017.

El artículo 51, numeral 1, inciso a), fracción IV de la Ley General, así como el artículo 43, fracción 1, inciso d) de la Ley de Partidos, establece que cada partido político deberá destinar anualmente por lo menos el 3% del financiamiento público para actividades específicas.

Por lo que, en la I Sesión Extraordinaria de fecha 17 de enero de 2017, el Consejo General al aprobar el dictamen número 39, de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, determinó un importe de \$3'518,641.01 M.N., por este tipo de financiamiento público.

Los recursos se distribuyeron de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	\$86,897.60	\$86,897.60
Partido Revolucionario Institucional	\$57,200.60	\$57,200.60
Partido Revolución Democrática	\$20,192.67	\$20,192.67
Movimiento Ciudadano	\$26,298.86	\$26,298.86
Morena	\$44,192.91	\$44,192.91
Partido Baja California	\$21,913.81	\$21,913.81
Transformemos	\$36,523.60	\$36,523.60

Ejercicio fiscal 2018.

El Consejo General durante la XVIII Sesión Extraordinaria de fecha 16 de noviembre de 2017, aprobó el financiamiento público por actividades específicas como entidades de interés público por la cantidad de \$3'910,038.63 M.N.; montos que se distribuyeron de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MONTO ANUAL
Partido Acción Nacional	\$1'158,764.39 M.N.
Tanido Accion Nacional	¢7/0.7/0.11 k/ k/
Partido Revolucionario Institucional	\$762,760.11 M.N.
	\$269,265.76 M.N.
Partido de la Revolución Democrática	
Movimiento Ciudadano	\$350,690.82 M.N.
Morena	\$589,304.75 M.N.
Partido de Baja California	\$292,216.92 M.N.
Transformemos	\$487,035.88 M.N.
TOTAL	\$3'910,038.63 M.N.

Redistribución del financiamiento público para actividades específicas por la acreditación de Encuentro Social Partido Político Nacional.

A través del dictamen número 63 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Consejo General en la VI Sesión Extraordinaria de fecha 09 de mayo de 2018, se acreditó a Encuentro Social Partido Político Nacional; de modo que se realizó una redistribución del financiamiento para actividades específicas de todos los partidos políticos, quedando de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	MINISTRACIÓN TOTAL DE MAYO A DICIEMBRE
Partido Acción Nacional	\$758,545.17 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$494,542.32 M.N.
Partido Revolución Democrática	\$165,546.08 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$219,829.45 M.N.
Morena	\$378,905.41 M.N.
Partido Encuentro Social (Partido Político Nacional)	\$97,750.97 M.N.
Partido Baja California	\$180,846.86 M.N.
Transformemos	\$310,726.16 M.N.
TOTAL	\$2'606,692.42 M.N.

Una vez realizada la nueva distribución del financiamiento público entre los partidos políticos para actividades específicas para los meses de mayo a diciembre de 2018, los importes se entregaron conforme al calendario presupuestal en los siguientes términos:

PARTIDOS POLÍTICOS	MINISTRACIÓN TOTAL DE MAYO A DICIEMBRE	MONTO MENSUAL
Partido Acción Nacional	\$758,545.17 M.N.	\$94,818.15 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	\$494,542.32 M.N.	\$61,817.79 M.N.
Partido Revolución Democrática	\$165,546.08 M.N.	\$20,693.26 M.N.
Movimiento Ciudadano	\$219,829.45 M.N.	\$27,478.68 M.N.
Morena	\$378,905.41 M.N.	\$47,363.18 M.N.
Partido Encuentro Social (Partido Político Nacional)	\$97,750.97 M.N.	\$12,218.87 M.N.
Partido Baja California	\$180,846.86 M.N.	\$22,605.86 M.N.
Transformemos	\$310,726.16 M.N.	\$38,840.77 M.N.

En referencia a los gastos de campaña y candidaturas independientes, se manifiesta que en los años 2017 y 2018 no se llevaron a cabo elecciones, por lo tanto, no les fue entregado presupuesto a los partidos políticos ni a candidatos independientes por estos conceptos.

Proceso de ejecución de multas económicas.

Ejecución de multas económicas 2017.

EJECUCIÓN DE MULTAS ECONÓMICAS EN LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017			
PARTIDO POLÍTICO NOVIEMBRE 2017 DICIEMBRE 2018			
Partido de la Revolución Democrática \$336,544.54 M.N. \$336,544.54 M.N.			
Partido de Baja California \$365,230.29 M.N. \$365,230.29 M			
TOTAL \$701,774 M.N. \$701,774 M.N.			

Ejecución de multas económicas 2018.

Durante los meses de enero a septiembre de 2018, el IEEBC ejecutó las sanciones económicas impuestas a los partidos políticos en Baja California, por el Instituto Nacional Electoral, a través de la retención de las ministraciones mensuales que por concepto de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinaras permanentes les correspondió para ejercicio 2018, conforme a lo siguiente:

Primer trimestre de 2018.

a) Irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO DE 2018	DESCUENTO MES DE FEBRERO DE 2018	DESCUENTO MES DE MARZO DE 2018
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG574/2016	\$373,980.22 M.N.	\$373,980.22 M.N.	\$373,980.22 M.N.
Partido de Baja California	INE/CG574/2016 SG-RAP-40/2016	\$405,856.84 M.N.	\$140,322.72 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL		\$779,837.06 M.N.	\$514,302.94 M.N.	\$373,980.22 M.N.
TOTAL				\$1'668,120.22 M.N.

b) Irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2015.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO DE 2018	DESCUENTO MES DE FEBRERO DE 2018	DESCUENTO MES DE MARZO DE 2018
Partido de Baja California	INE/CG841/2016	\$0.00 M.N.	\$30,761.60 M.N.	\$0.00 M.N.
TOTAL				\$30,761.60 M.N.

c) Irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2016.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO DE 2018	DESCUENTO MES DE FEBRERO DE 2018	DESCUENTO MES DE MARZO DE 2018
Partido Acción Nacional	INE/CG516/2017	\$0.00 M.N.	\$434,006.80 M.N.	\$0.00 M.N.
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG518/2017	\$0.00 M.N.	\$1'059,389.04 M.N.	\$1'059,389.04 M.N.
Movimiento Ciudadano	INE/CG526/2017	\$0.00 M.N.	\$487,070.58 M.N.	\$487,070.58 M.N.
SUB-TOTAL		\$0.00 M.N.	\$1'980,466.42 M.N.	\$1'546,459.62 M.N.
TOTAL				\$3'526,926.04 M.N.

d) Irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de los Ingresos y Gastos de actos tendientes a la obtención de apoyo ciudadano de los aspirantes a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DEPOSITO REALIZADO MES DE ENERO DE 2018	DEPOSITO REALIZADO MES DE FEBRERO DE 2018	DEPOSITO REALIZADO MES DE MARZO DE 2018
Mario Ezequiel Zepeda Jacobo	INE/CG387/2016	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2,556.40 M.N.
Jesús Alfredo Rosales Green	INE/CG387/2016	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2,264.24 M.N.
TOTAL				\$4,820.64 M.N.

e) Procedimiento sancionador ordinario con la clave de expediente IEEBC/UTCE/PSO/02/2017, aprobado en la décima segunda sesión ordinaria del Consejo General de fecha 14 de diciembre de 2017.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ENERO DE 2018	DESCUENTO MES DE FEBRERO DE 2018	DESCUENTO MES DE MARZO DE 2018
Partido de Baja California	IEEBC/UTCE/PSO/02/2017	\$0.00 M.N.	\$12,006.00 M.N.	\$0.00 M.N.
	TOTAL			\$12,006.00 M.N.

Segundo trimestre 2018.

a) Irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.

PARTIDOS POLÍTICOS/CANDIDATO INDEPENDIENTE	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ABRIL DE 2018	DESCUENTO MES DE MAYO DE 2018	DESCUENTO MES DE JUNIO DE 2018
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG574/2016	\$373,980.22 M.N.	\$366,500.62 M.N.	\$366,500.62 M.N.
Cordelia Casas Gámez	INE/CG574/2016	\$5,404.96 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL		\$379,385.18 M.N.	\$366,500.62 M.N.	\$366,500.62 M.N.
TOTAL				\$1'112,386.42 M.N.

b) Irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2016.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE ABRIL DE 2018	DESCUENTO MES DE MAYO DE 2018	DESCUENTO MES DE JUNIO DE 2018
Partido Revolucionario Institucional	INE/CG518/2017	\$1'059,389.04 M.N.	\$1'038,201.26 M.N.	\$1'038,201.26 M.N.
Movimiento Ciudadano	INE/CG526/2017	\$487,070.58 M.N.	\$477,329.17 M.N.	\$477,329.17 M.N.
Partido de Baja California	INE/CG548/2017	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$72,222.60 M.N.
Morena	INE/CG530/2017	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$802,109.25 M.N.
SUB-TOTAL		\$1'546,459.62 M.N.	\$1'515,530.43 M.N.	\$2'389,862.28 M.N.
тот	AL			\$5'451,852.33 M.N.

Tercer trimestre 2018.

a) Irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los Informes de Campaña de los Ingresos y Gastos de los Candidatos a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral local ordinario 2015-2016, en el estado de Baja California.

PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE JULIO DE 2018	DESCUENTO MES DE AGOSTO DE 2018	DESCUENTO MES DE SEPTIEMBRE DE 2018
Partido de la Revolución Democrática	INE/CG574/2016	\$366,500.62 M.N.	\$366,500.62 M.N.	\$366,500.62 M.N.
TOTAL				\$1'099,501.86 M.N.

b) Irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los Informes Anuales de Ingresos y Gastos de los partidos políticos, correspondientes al ejercicio 2016.

PARTIDOS POLÍTICOS	RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD	DESCUENTO MES DE JULIO DE	DESCUENTO MES DE AGOSTO DE	DESCUENTO MES DE SEPTIEMBRE
		2018	2018	DE 2018
Partido	INE/CG518/2017	\$1'038,201.26 M.N	\$1'038,201.26 M.N.	\$1'038,201.26 M.N.
Revolucionario				
Institucional				
Movimiento	INE/CG526/2017	\$477,329.17 M.N.	\$477,329.17 M.N.	\$477,329.17 M.N.
Ciudadano				
Morena	INE/CG530/2017	\$749,180.05 M.N.	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.
SUB-TOTAL		\$2'264,710.48 M.N.	\$1'515,530.43 M.N.	\$1'515,530.43 M.N.
	TOTAL			\$5'295,771.34 M.N.

Destrucción de materia y documentación electoral.

El 22 de febrero de 2018 el Consejo General del IEEBC en la Tercera Sesión Extraordinaria aprobó el dictamen número Doce de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a los "LINEAMIENTOS PARA LA DESTRUCCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES", los cuales fueron indispensables para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Ordinario 205-2016, la documentación electoral del Distrito XVI utilizada en el Proceso Electoral 2013, así como otros documentos y materiales.

El 21 de junio de 2018 el Consejo General en la Sexta Sesión Ordinaria aprobó el dictamen número Trece de la Comisión de Procesos Electorales, relativo a la "FECHA Y MODO EN QUE HABRÁ DE SER DESTRUIDA LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2015-2016; LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL DEL DISTRITO XVI UTILIZADA EN EL PROCESO ELECTORAL 2013; ASÍ COMO OTROS DOCUMENTOS Y MATERIALES", en el cual se aprobó el método por trituración y reciclaje para llevar a cabo la destrucción de la documentación electoral considerada, así como los otros documentos y materiales; se designó a la empresa ARCHIVO SEGURO con domicilio en carretera a San Felipe km. 3.5 s/n Colonia Gonzalez Ortega de esta ciudad de Mexicali, Baja California, para llevar a cabo dicha tarea; y se acordó que el Comité Técnico Operativo iniciará actividades.

El 22 de junio de 2018 se reunieron los servidores públicos que se enlistan a continuación, con la finalidad de instalar formalmente el Comité Técnico Operativo para iniciar inmediatamente con los trabajos para la destrucción de la documentación electoral de conformidad con los plazos establecidos en el cronograma de los Lineamientos.

NOMBRE	CARGO
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	Secretario Ejecutivo del IEEBC (SE)
LUIS RAÚL ESCALANTE AGUILAR	Titular Ejecutivo del Departamento de Procesos Electorales del IEEBC (DPE)
JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO	Encargado de Despacho del Departamento de Administración del IEEBC (DA)
LUIS ALFONSO TREVIÑO CUEVA	Coordinador de Organización Electoral del IEEBC como Secretario Técnico del Comité (OE)

En dicha reunión se acordó iniciar con los preparativos de la destrucción; el Encargado de Despacho del Departamento de Administración propuso convocar a las reuniones al Jefe de la Oficina de Recursos Materiales Carlos Alberto Amaya Soberanes para que diera seguimiento a las actividades que se desarrollarían en las instalaciones del almacén del IEEBC.

El 26 de junio de 2018 en las instalaciones del IEEBC se llevó a cabo reunión de trabajo del Comité, en la cual se tomaron entre otros, los siguientes acuerdos:

- Elaborar informes parciales sobre las actividades realizadas que se enviaría a la Comisión de Procesos Electorales por conducto del Secretario Ejecutivo.
- Se definió la propuesta de fecha para el acto protocolario de inicio de la destrucción para el viernes 6 de Julio a las 8:30 horas.
- Elaborar oficio solicitando apoyo a la Dirección de Seguridad Pública Municipal el día del acto de inicio de destrucción.
- Se acordó que el orden de destrucción de la documentación y material electoral sea en orden cronológico, comenzando por lo correspondiente al proceso electoral 2015-2016 (boletas, listados nominales, cédulas de apoyo, cajas paquetes electorales y urnas); posteriormente proceso electoral 2013 (boletas Distrito XVI, listados nominales y cajas paquetes electorales); continuando con boletas, listados nominales y cajas paquetes electorales del plebiscito 2012; finalizando con listados nominales de 2007.

El 28 de junio de 2018 se reunieron las áreas involucradas en la logística del evento de inicio de la destrucción y acudieron a las instalaciones del almacén donde se llevó a cabo dicho acto.

El 06 de julio de 2018 se llevó a cabo el acto de inicio de la destrucción de la documentación y el material electoral con mensajes por parte de la Consejera Helga Iliana Casanova López, Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales; Aldo Iván Díaz Atilano, Representante de la empresa Archivo Seguro y Clemente Ramos Mendoza, Consejero Presidente del Consejo General. A dicho acto acudieron:

NOMBRE	CARGO
CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA	Consejero Presidente del Consejo General del IEEBC.
HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales
GRACIELA AMEZOLA CANSECO	Consejera Electoral
RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	Secretario Ejecutivo del IEEBC
IDELFONSO CHOMINA MOLINA	Representante Propietario de Partido Verde Ecologista de México
HÉCTOR ISRAEL CESEÑA MENDOZA	Representante Propietario del Partido Transformemos
ELVA REGINA JIMENEZ CASTILLO	Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado
MARTIN RIOS GARAY	Magistrado del Tribunal de Justicia Electoral del Estado
JORGE CALDERÓN LEÓN	Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local del INE en Baja California
ALDO IVÁN DÍAZ ATILANO	Representante de la empresa Archivo Seguro

Así mismo: Consejeros Distritales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, servidores públicos del IEEBC y medios de comunicación. Posteriormente se dio inicio a la destrucción de las boletas electorales del Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.





Fotografías tomadas en el almacén de resguardo de bienes del IEEBC 06 de julio de 2018

El 12 de julio de 2018 el Comité Técnico Operativo remitió informe a la Comisión de Procesos Electorales, relativo a los trabajos realizados del 22 de junio al 6 de julio del año en curso, período que comprende desde la instalación del Comité hasta la realización del acto de inicio de la destrucción.

En dicha reunión, el Comité Técnico Operativo, a solicitud de la empresa ARCHIVO SEGURO, aprobó el horario de los trabajos de destrucción, siendo de lunes a viernes de las 08:00 a las 17:00 horas y sábado de las 09.00 a las 13:00 horas.

El 09 de agosto 2018 se llevó a cabo reunión de trabajo del Comité, en la cual se informó de los avances que se tuvieron en cuanto a la destrucción de la documentación y material electoral.





Fotografías tomadas en el almacén de resguardo de bienes del IEEBC 10 de agosto de 2018

El 13 de agosto de 2018 el Comité Técnico Operativo remitió a la Comisión de Procesos Electorales el segundo informe parcial de los trabajos realizados, del 07 de julio al 10 de agosto del año en curso. El avance en la destrucción informado fue el siguiente:

DOCUMENTOS – MATERIALES	PESO
Documentación Electoral Proceso Electoral 2015-2016	21,380 kg
Material Electoral Proceso Electoral 2015-2016	11,340 kg
Cédulas de Respaldo Aspirantes Candidatos Independientes	4,470 kg
TOTAL	37,190 kg

Actividades de la Coordinación Jurídica.

La Coordinación Jurídica tiene entre sus principales actividades la función de apoyar a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos (en adelante la Comisión); en el periodo que se informa participó en los trabajos relativos a la elaboración de una iniciativa de reforma en materia político electoral que incluyó a los siguientes ordenamientos: la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, la Ley Electoral del Estado de Baja California, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California y la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California; así mismo se trabajó en la reforma al Reglamento Interior del Instituto, y en la expedición de los reglamentos de Quejas y Denuncias, y de la Oficialía Electoral del Instituto.

A efecto de detallar cada una de las actividades desarrolladas en el marco de la citada iniciativa de reforma, se enlista en orden cronológico, los trámites que siguió cada uno de los trabajos encomendados, por lo que respecta a la reforma político electoral consistente en la presentación de iniciativas a la Constitución Local y a las leyes electorales:

- Con fecha 16 de noviembre de 2017 durante el desarrollo de la décima primera sesión ordinaria del Consejo General Electoral, se propuso que la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos coordinara los trabajos relativos a la elaboración de un proyecto de reforma en materia políticoelectoral, a efecto de actualizar la normatividad de la materia derivado de las experiencias del pasado Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.
- 2. El 29 de noviembre de 2017 la Comisión con el apoyo técnico de la Coordinación Jurídica celebró una mesa de trabajo con el objeto de presentar, analizar y discutir el proyecto de cronograma de actividades para la elaboración del proyecto de iniciativa de reforma integral en materia político-electoral. En dicha mesa de trabajo se acordó por los presentes, el incorporar una actividad que consistiera en exponer un concentrado con las sentencias relevantes que se dictaron por los órganos jurisdiccionales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016.

- 3. El 7 de diciembre de 2017, en seguimiento al cronograma de actividades señalado en el punto que antecede, la Comisión solicitó a los integrantes del Consejo General la remisión de comentarios o propuestas al citado cronograma, los cuales se solicitó se remitieran a más tardar el 14 de diciembre del 2017.
- 4. El 14 de diciembre del 2017, en atención a las actividades establecidas en el cronograma, solicitó a los Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros y Consejeras Electorales, Secretario Ejecutivo y Consejos Distritales Electorales, la presentación de propuestas de reforma a la normatividad de la materia, como son: la Constitución Local, la Ley de Partidos Políticos, la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes y la Ley Electoral, todas del Estado de Baja California, propuestas que debían ser remitidas a más tardar el 19 de enero 2018.
- 5. El 11 de enero de 2018 la Comisión emitió un recordatorio a los Representantes de los Partidos Políticos, Consejeros y Consejeras Electorales, Secretario Ejecutivo y Consejos Distritales, a efecto de comunicarles de nueva cuenta que la fecha límite para la presentación de las propuestas para el proyecto de reforma integral en materia político-electoral, era el 19 de enero del 2018.
- 6. El 17 de enero de 2018 la Comisión, en seguimiento al cronograma de actividades para la elaboración del proyecto de reforma político-electoral, celebró mesa de trabajo, a efecto de presentar, analizar y comentar el concentrado de sentencias relevantes dictadas por los distintos órganos jurisdiccionales electorales durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2015-2016 en Baja California elaborado con el apoyo técnico de la Coordinación Jurídica. En esta reunión se presentaron las sentencias de los distintos órganos jurisdiccionales, las cuales impactaron en las decisiones del Consejo General durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016; sin embargo, por lo extenso de los temas a tratar no fue posible dar por concluida la revisión del concentrado de sentencias, por lo que la Presidenta de la Comisión declaró un receso para continuar con estos trabajos en fecha posterior.

- 7. El 19 de enero del 2018 se recibieron propuestas por parte de los integrantes del Consejo General Electoral, las cuales en su conjunto sumaron 104 propuestas de reforma a los diversos ordenamientos electorales, así como a la Constitución Local. Lo anterior, en concordancia con la fecha establecida en el cronograma para la presentación de propuestas para el proyecto de reforma en materia político electoral.
- 8. El 23 de enero de 2018 se reanudó la mesa de trabajo para continuar con el análisis del concentrado de sentencias relevantes dictadas por los distintos órganos jurisdiccionales electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en Baja California.
- 9. Durante el periodo comprendido del 13 de febrero al 9 de marzo de 2018 se celebraron seis mesas de trabajo por parte de la Comisión con la asistencia técnica de la Coordinación Jurídica con el objeto de presentar, analizar y discutir las propuestas de reforma recibidas relacionadas con la Ley Electoral.
- 10. El 12 de marzo de 2018 la Presidenta de la Comisión, mediante oficio CRAJ/214/2018, informó a la Presidencia del Consejo General de la conclusión de los trabajos de coordinación para la elaboración del proyecto de iniciativa de reforma en materia político electoral, señalando las acciones que se emprendieron, e informando que una vez que el Secretario Ejecutivo incorpore las observaciones a los diversos anteproyectos, sean turnado a esta Comisión para iniciar los trabajos de dictaminación.
- 11. El 21 de marzo de 2018 el Secretario Ejecutivo, mediante oficio IEEBC/SE/368/2018, turnó a la Presidencia del Consejo General los anteproyectos de iniciativa de reformas.
- 12. El 21 de marzo de 2018 el Consejero Presidente, mediante oficio IEEBC/CGE/538/2018, remitió a la Comisión los anteproyectos de iniciativa de reformas a diversas disposiciones de la Constitución Local, la Ley Electoral, la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California y la Ley que Reglamenta las Candidaturas Independientes en el Estado de Baja California, para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.

- 13. El 23 de marzo del 2018 se celebró reunión de trabajo por parte de la Comisión con la finalidad de la presentar, y en su caso, discutir los proyectos de dictamen para aprobar las iniciativas de reforma los diversos ordenamientos jurídicos de la materia, entre ellos, el relacionado con la Ley Electoral.
- 14. El 27 de marzo del 2018 derivado de la extensión del proyecto de iniciativa de reforma a la Ley Electoral, la Comisión, celebró reunión de trabajo con el objeto estudiar, analizar y discutir, única y exclusivamente el proyecto de dictamen relativo a la "INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
- 15. El 4 de abril de 2018 fueron aprobados por la Comisión, los Dictámenes número Treinta y cinco, Treinta y seis, Treinta y siete y Treinta y ocho, por el que se aprobaron la "INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA", la "INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", la "INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA", la "INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".
- 16. Con fecha 09 de abril de 2018 el Consejo General, en la Quinta Sesión Extraordinaria, aprobó los Dictámenes referidos en el punto anterior.

Por lo que hace a las modificaciones al Reglamento Interior y a la expedición de los reglamentos de Quejas y Denuncias, y de la Oficialía Electoral.

1. El 5 de junio de 2018 la Presidenta de la Comisión, mediante oficio CRAJ/273/2018 solicitó a la Presidencia del Consejo General Electoral su colaboración, a efecto de iniciar los trabajos de reglamentación interna del Instituto Electoral; a efecto de que, por su conducto se giraran instrucciones a los titulares de área para elaborar los anteproyectos de reglamento que resultaran necesarios, para el óptimo funcionamiento de la Institución y el cabal cumplimiento de las atribuciones de esta autoridad electoral en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2018 -2019.

En esta misma fecha, el Consejero Presidente mediante oficio IEEBC/CGE/941/2018 instruyó al titular de la Coordinación Jurídica, a revisar las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior, para que, en su caso, formulara ante la Presidencia las propuestas de anteproyecto de reglamento o reformas al mismo, a más tardar el día 18 de junio del presente año.

- 2. El 14 de junio de 2018 el Consejero Presidente mediante oficio IEEBC/CGE/1024/2018 informó a la Coordinación Jurídica que el plazo para la presentación del anteproyecto de Reglamento referido en el punto 6 se extendería hasta el 27 de junio de 2018.
- 3. El 27 de junio de 2018 la Coordinación Jurídica mediante oficio IEEBC/CJ/121/2018, remitió a la Presidencia del Consejo los anteproyectos de Reglamento de Sesiones de la Junta General Ejecutiva, de Sesiones del Consejo General y de un nuevo Reglamento Interior del Instituto Electoral, a fin de que previo el estudio y análisis respectivo de la Comisión.
- 4. El 19 de julio de 2018 el Consejero Presidente mediante oficio IEEBC/CGE/1307/2018, turnó a la Comisión los anteproyectos de reglamentos precitados en el antecedente anterior, para efectos del análisis de su contenido, y en su caso, se emita la resolución respectiva.
- 5. El 20 de julio de 2018 la Presidenta de la Comisión remitió a los integrantes del Consejo General los referidos anteproyectos, con la finalidad de recabar las observaciones, sugerencias y comentarios sobre su contenido, para en su caso, ser incorporadas en los proyectos de dictámenes que formularía la Comisión. Otorgando un plazo para su recepción que terminaría el día 6 de agosto de 2018. Cabe señalar, que dentro del plazo establecido no se recibieron observaciones, sugerencias o comentarios respecto de los anteproyectos.
- 6. El 8, 13,15, 20 y 22 de agosto de 2018 la Comisión con apoyo técnico de la Coordinación Jurídica celebró reunión de trabajo con el objeto de estudiar, analizar y discutir en su caso, los proyectos de dictámenes números treinta y nueve, cuarenta y cuarenta y uno.

7. El 30 de agosto de 2018 la Comisión celebró sesión de dictaminación en la cual se aprobaron los dictámenes números treinta y nueve, Cuarenta y Cuarenta y uno por el que se "REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", se aprueban los "REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA" y el "REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", respectivamente.

Durante el desahogo de la sesión la Comisión determinó aprobar una moción suspensiva con la finalidad de aplazar la discusión del dictamen treinta y nueve para el 31 de agosto de 2018.

- 8. El 31 de agosto de 2018 se reanudó la sesión de dictaminación con el objeto de discutir, modificar y/o aprobar en su caso, el proyecto de dictamen número treinta y nueve por el que se "REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA". Una vez aprobados los dictámenes, fueron remitidos a la Presidencia del Consejo General Electoral a efecto de que fueran agendados para su aprobación por el Pleno del Consejo General Electoral.
- 9. Con fecha 03 de septiembre de 2018 el Consejo General, durante el desarrollo de su Décima Segunda Sesión Extraordinaria, aprobó los Dictámenes Treinta y nueve, por el que se "REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", Cuarenta, por el que se aprueba el "REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA", Cuarenta y uno, por el que se aprueba el "REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA".

En resumen, la Coordinación Jurídica brindó apoyo a la Comisión en 2 Sesiones de Dictaminación y 16 Reuniones y mesas de Trabajo.

Documento	Sesión de Dictaminación	Reuniones y mesas de trabajo
Dictamen Número Treinta y cinco, relativo a la INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA		
Dictamen Número Treinta y seis, relativo a la INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	1	11 (entre mesas de trabajo y reuniones de
Dictamen Número Treinta y siete, relativo a la INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE REGLAMENTA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.	1	trabajo propiamente dichas)
Dictamen Número Treinta y ocho, relativo a la INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.		
Dictamen Número Treinta y nueve, por el que se REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.]*	5
Dictamen Número Cuarenta, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.		

Dictamen Número Cuarenta y uno, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.

Diplomado en Derecho Electoral.

Con el objetivo de sentar las bases de conocimiento en Derecho Electoral y criterios jurisprudenciales, en los meses de marzo a mayo de 2018 el IEEBC en conjunto con la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y la Universidad Autónoma de Baja California, organizaron un Diplomado Derecho Electoral en una modalidad mixta.

El Diplomado se realizó a través de un curso en línea (equivalente a 40 horas) y 22 sesiones de trabajo presencial-virtual (equivalentes a 88 horas), los cuales tuvieron lugar los días viernes y sábados en las ciudades de Mexicali y Tijuana,

Cada módulo se acreditó con la realización de las actividades de aprendizaje y la evaluación correspondiente.

En el inicio y cierre del Diplomado participaron los Magistrados de Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Vargas, Felipe Mata Pizaña y Reyes Mondragón Rodríguez; en las diferentes ponencias también se contó con la participación de magistrados de las Salas Regionales y Tribunales Locales, el Secretario Ejecutivo del IEEBC y otros especialistas en la materia.

Εl Programa de Cultura Cívica У **Política** 2017 se elaboró a la luz de la Estrategia Nacional de Cultural Cívica (ENCCÍVICA) a cargo del INE, la cual se implementará en el país durante próximos siete años 2017- 2023, con la participación acompañamiento a nivel local de los organismos públicos locales electorales y partidos de políticos.

Programa de Cultura Cívica y Política.

Foro "Derechos Políticos de los Grupos en Contexto de Vulnerabilidad".

El evento tuvo verificativo el día 01 de diciembre en la ciudad de Ensenada, Baja California, en las instalaciones del Riviera de Ensenada Centro Cultural, "Salón Rojo", con el objetivo generar un espacio de reflexión entre los diferentes grupos vulnerables constitutivos de la sociedad, para superar la desigualdad en las condiciones de participación política, promover la concientización de la inclusión de forma equitativa en el ámbito político y en la vida pública, al evento se contó con una asistencia de aproximadamente 138 personas y se impartieron las siguientes ponencias:

Expositor	Ponencia	Institución
Lic. Rosa Pérez Pérez	Violencia Política de Género y su incidencia en poblaciones indígenas.	Presidenta Municipal del Ayuntamiento de San Pedro Chenalhó, Estado de Chiapas.
Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez	Derechos Políticos de las Personas con Discapacidad	Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California



Fotografía tomada en la ciudad de Ensenada, B.C.

01 de diciembre de 2017

Taller "Acciones para Fortalecer la Participación Política de las Mujeres".

Con el objetivo de implementar acciones para garantizar la participación de la mujer en la vida pública, así como mejorar las condiciones con las que actualmente se cuenta y erradicar la discriminación y violencia de género, el Instituto Estatal Electoral, realizó un taller el día 06 de diciembre de 2017, en las instalaciones del Hotel Lucerna, en Mexicali, Baja California; el evento estableció las estrategias de empoderamiento de mujeres, con el fin de identificar experiencias exitosas y fortalezas, así como contribuir a la capacitación de las mujeres, fomentando en ellas su liderazgo político y mayor participación en la vida pública, además de generar opiniones y propuestas para mejorar las políticas contra la discriminación, con el fin de generar condiciones que reduzcan las desigualdades de trato y oportunidades entre hombres y mujeres, fundamentalmente las relativas al ámbito político.

Al taller asistieron <u>56 personas</u> de las cuales 15 mujeres fueron designadas por los partidos políticos y el restante de organismos de la sociedad civil. Fue impartido por la <u>Lic. Miriam Keila González Hilario</u>, Directora de la oficina en México del Instituto Nacional Demócrata para Asuntos Internacionales (NDI).



Fotografía tomada en la ciudad de Mexicali, B.C.

06 de diciembre de 2017

Red de Jóvenes por la Democracia.

La Red de Jóvenes por la Democracia se constituye, sin fines de lucro ni partidista y no está supeditada a los intereses personales sino en beneficio de la sociedad. Nace como una estrategia para incrementar la participación y la inclusión de los jóvenes en el ámbito político.

Tiene como objetivo:

- Fortalecer el conocimiento y la formación ciudadana de los jóvenes motivándolos a participar en los procesos electorales y en los asuntos públicos y que estos a su vez lo repliquen en sus comunidades y círculo de alcance.
- Propiciar el intercambio de conocimientos y experiencia entre los integrantes de la Red y que esto ayude a mejorar la calidad de la democracia entre la juventud del Estado de Baja California.
- Incentivar la participación de los jóvenes en los procesos electorales y en los mecanismos de "Participación Ciudadana".
- Permitir al IEEBC conocer de primera mano los aportes de los jóvenes en materia política, social y electoral.

Como lo establece el "Programa de Cultura Cívica y Participación Política 2018" se llevó a cabo la Toma de Protesta como primera actividad en un acto solemne que representa el compromiso de los jóvenes en promover replicar e incentivar en los demás jóvenes.

MUNICIPIO	FECHA	LUGAR	ASISTENTES
Mexicali	28 de febrero	Instalaciones del IEEBC	52
Tijuana	05 de marzo	Instalaciones de CANACO	37
Ensenada	20 de marzo	UABC Unidad del Valle Dorado	25
P. de Rosarito	06 de abril	Universidad Rosaritense	50
Tecate	06 de abril	Centro Estatal de las Artes	37
	TO	TAL	201

Capacitaciones.

Se llevaron a cabo 18 reuniones de trabajo desde el 27 de febrero con el objetivo de capacitar y socializar con la Red en los distintos municipios, con diversos temas incluidos mesas de trabajos con una asistencia total de 207 jóvenes de ambos sexos.

MUNICIPIO	FECHA	TEMA	INVITADOS
Mexicali	27 de febrero	Presentación del programa de cultura cívica y participación ciudadana 2018	37
Ensenada	13 de marzo	Invitación para la integración de la red de ensenada	15
Tijuana	15 de marzo	Presentación del programa de cultura cívica y participación política 23018	16
Tecate	20 de marzo	Invitación para la integración de la red de Tecate.	21
Playas de rosarito	23 de marzo	Invitación para la red de playas de rosarito	3
Tijuana	23 de marzo	Elecciones y democracia	5
Mexicali	27 de marzo	Elecciones y democracia	14
Mexicali	10 de abril	Socialización de la LPCBC	6
Tijuana	13 de abril	Redistritación federal	2
Ensenada	13 de abril	Elecciones y democracia	15
Ensenada	16 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo	5
Playas de Rosarito	16 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo	6
Tijuana	16 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo	5
Tijuana	17 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo	1
Tecate	17 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo	1
Mexicali	18 de abril	MPC/LPCBC mesas de trabajo Información de la Red de	6
Mexicali	09 de mayo	Jóvenes por la Democracia portal misión, visión y valores.	5
Mexicali	27 de mayo	Brigada casa hogar Betesda	44
	Tota	ıl	207

Adicionalmente y a través de la suma de esfuerzos con las diversas áreas del Instituto con la información obtenida en las actividades, se generó en el portal institucional una plataforma con información de las actividades más relevantes que se han realizado con la RJXD con la intención de difundir y promover las actividades bajo la siguiente liga http://www.ieebc.mx/rjxd/.



Brigada de divulgación de la cultura cívica con la "RJxD".

Adicionalmente se invitó a 6 integrantes de la Red a participar en actividades de promoción de la cultura cívica, se concertó una visita en la Casa Hogar Betesda Mexicali, A.C. donde se trató el tema de "Los Valores Cívicos", se desarrollaron una serie de actividades y juegos con el apoyo del personal de la Coordinación de Educación Cívica y el Titular de Procesos Electorales, como parte de las actividades los menores votaron por el valor que más impacto tiene para consolidad nuestra democracia siendo el valor ganador "El Respeto"; los integrantes de la Red fungieron como funcionarios de casillas, concluida la jornada se hizo un pequeño convivo con los niños además de entregarles un paquete escolar.

Niña y niño Gobernador y funcionario por un día.

El Instituto Estatal Electoral de Baja California participa en el marco de la celebración del día del niño en el evento Niña y Niño Gobernador del Estado y Funcionarios 2018, con el propósito de involucrar a las nuevas generaciones a ser parte de las actividades políticas que desarrollan nuestros representantes en el Estado, fomentando la educación cívica, desde el nivel básico. Para este evento se realizaron actividades los días 25, 26 y 27 de abril de 2018 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Se entregaron credenciales, se impartió una capacitación para el desarrollo de las actividades de la Jornada Electoral, se realizó un simulacro relacionado con la elección; adicionalmente, se llevó a cabo el procedimiento de insaculación y capacitación de los funcionarios de la mesa directiva de casilla de acuerdo al cargo a desempeñar el día de la jornada electoral, y se impartió una plática con el tema de Valores Cívicos.

El día 26 de abril a las 11:00 horas los funcionarios de casilla procedieron a la instalación de la casilla y a la entrega de material y documentación electoral arrojando los siguientes resultados:

CONCEPTO	CANTIDAD
Boletas recibidas	74
Boletas sobrantes	4
Votos válidos	70
Votos nulos	0
TOTAL	74

De acuerdo a los resultados de la elección ordinaria, se presentó un empate entre dos participantes, por lo que se procedió a realizar una <u>elección extraordinaria</u> y quien obtuvo la mayoría de votos para la Gubernatura fue el niño Dylan Renne Gutiérrez Favela, posteriormente se llevó a cabo el sorteo del resto de los funcionarios, participando 69 niños y niñas, designándoles los nombramientos de Diputados locales, Secretarías y Direcciones de Dependencias, Presidenta del DIF, entre otros.

Sesión pública del Consejo General Infantil

El Instituto Estatal Electoral de Baja California en conmemoración al "Día de las y los Niños" el 27 de abril de 2018, y con la niña Nicol Jackelin Ramos Gastélum, ganadora de cargo de Consejera Presidenta Infantil, del Consejo Electoral, se realizaron las siguientes actividades:

HORA	ACTIVIDAD
10:30 a 10:38	Recepción de la niña Consejera Presidente.
	Despacho en oficina de Presidencia, llamada telefónica.
	Entrega de regalos (tableta, mochila y uniforme escolar).
10:38 a 11:00	Visita guiada.
11:00 a 11:30	Sesión pública del Consejo General Infantil.
	Palabras del Consejero Presidente.
	Entrega de constancias y paquetes escolares.
	Toma de fotografía.
11:30 a 11:45	Elección "Oficina mejor decorada".
11:45 a 13:00	Convivio y visita de Mimo Nash.



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE 27 de abril de 2018

Brigadas de promoción de la cultura cívica.

Participación en espacios públicos para promover la cultura cívica y política.

- El 21 de noviembre de 2017, durante el partido de béisbol de Charros de Jalisco vs Águilas de Mexicali en el Estadio B-Air, con domicilio ubicado en Av. Leona Vicario 599-B colonia Prohogar en esta municipalidad se instaló un módulo del IEEBC, mediante el cual se difundió a los 13,681 aficionados que asistieron al partido, material con temas de contenido político electoral.
- El 25 de noviembre de 2017, en el marco de la campaña ÚNETE para conmemorar el Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, se llevó a cabo la carrera Ruta Naranja de 5 kilómetros, se instaló un módulo por medio del cual se proporcionó información a la ciudadanía sobre sus derechos políticos electorales mediante la entrega de trípticos, pasa tiempos cívicos y cuadernillos con los datos más relevantes, al evento asistió un aproximado de 3,000 personas.
- XIX Ferial Internacional del Libro UABC Mexicali, es una actividad organizada por la Universidad Autónoma de Baja California, instalada del 14 al 19 de marzo de 2018, con un horario de 9:00 a 21:00 horas, se realizaron actividades como elección de valores cívicos, entrega de libros, trípticos, urna electrónica, atendiendo a 1,591 personas.
- XXXVI Ferial del Libro Tijuana, del 25 de mayo al 3 de junio del presente año, el Instituto Estatal Electoral de Baja California participó con un stand informativo, se brindó información a 3,175 personas de manera directa, a través de las diferentes actividades, como Elección infantil y juvenil de valores cívicos, consulta para conocer la opinión de la ciudadanía sobre temas de cultura cívica, marco para la foto en donde las y los asistentes se pudieron tomar fotos e incluir frases que les incentivaran a votar y resaltar la importancia de su participación en los procesos democráticos; dejando al mismo tiempo un recuerdo de su visita al stand del IEEBC, Urna electrónica, con el apoyo del Instituto Nacional Electoral (INE), 06 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de Baja California, nos facilitaron 2 urnas electrónicas, que se instalaron durante la Feria del Libro.

- Jardín Cultura UABC, Mexicali, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, solicitó ante la Universidad Autónoma de Baja California un espacio en el Jardín Cultural en la explanada vicerrectora de la UABC, el domingo 06 de mayo de 2018, con el objetivo de informar a la ciudadanía cuáles son sus derechos políticos electorales y disipar dudas mediante material de difusión, se logró atender aproximadamente 2,500 personas que asistieron al citado evento.
- Bazar del libro Tecate, con el objetivo de promover la cultura cívica del Estado, se solicitó un espacio para nuestras actividades siendo autorizado el 12 de junio de 2018, se instaló el módulo del IEEBC donde se entregó a varias escuelas secundarias material e información asistieron 364 jóvenes.

Tercera Fase de Conversatorios "Verdad, Diálogo y Exigencia".

Un propósito primordial de esta 3ª. Fase de los Conversatorios es que tanto la ciudadanía como las autoridades, se familiarizaran con los ejes estratégicos de verdad, diálogo y exigencia, con un sentido civilizatorio, contando con la participación ciudadana responsable y exigente, y un gobierno capaz de rendir cuentas y asumir las inquietudes y necesidades de los diferentes sectores sociales.

Por otra parte, se impulsó el concepto de gobierno abierto para que la ciudadanía comprenda que su participación es un elemento indispensable para construir acuerdos, legitimar las acciones de gobierno, combatir la corrupción y elevar la calidad de la democracia.

Fecha	Municipio	Lugar	Asistentes
31/05/2018	Tijuana	Universidad Autónoma de	51 personas
30/08/2018	Mexicali	Baja California Universidad 16 de Septiembre	52 personas



Fotografía tomada en la UABC-Campus Tijuana 31 de mayo de 2018



Fotografía tomada en la Universidad 16 de Septiembre en la ciudad de Mexicali, B.C. 30 de agosto de 2018

Semana de la Educación Cívica.

Durante la semana del 13 al 20 de julio del año en curso, en los municipios de Ensenada, Tijuana y Mexicali se realizaron actividades con contenido cívico, en el marco del "Día Internacional de los Valores Humanos" que se celebra el 29 de julio,.con la finalidad de "Fomentar la Educación Cívica y la Participación Política a través de las buenas prácticas democráticas", mediante la formación permanente de la ciudadanía en temas relativos a la cultura cívica y política de las personas que tienen o contarán con la capacidad de participar en los procesos electorales; se llevó a cabo la "Semana de la Educación Cívica 2018".

Las actividades ejecutadas consistieron en sesiones informativas de formación ciudadana con los temas ¿Qué es el Instituto Estatal Electoral de Baja California?, Valores Cívicos, se jugó "Lotería Cívica", Serpientes y Escaleras, materiales didácticos que contienen conceptos cívicos para reforzar el aprendizaje en los menores, aunado a lo anterior se realizaron Rallys Cívicos, Elecciones de Valores Cívicos, se proyectaron videos que ejemplifican los valores cívicos y explican en qué consiste el sistema democrático.

Concurso estatal de debate político.

Como una plataforma de expresión en los adolescentes y jóvenes buscando impulsar la participación de ciudadanos, se dio a conocer mediante una rueda de prensa la "Convocatoria del Concurso Estatal de Debate Político" a realizarse entre el 30 de junio y 3 de agosto en varias categorías obteniendo el siguiente resultado:

CATEGORÍA	EDAD	GANADOR
Categoría a	12 a 15	Desierta
Categoría b	16 a 18	Joshua Emmanuel Villanueva Meza
Categoría c	19 a 24	Luisa Michel García Ríos
Categoría d	25 a 29	Gamaliel Calderón parra

Los ganadores representaron a Baja California en el concurso nacional del 27 al 30 de agosto en Huatulco, Oaxaca.

Para concluir la semana de la educación cívica el 20 de julio se realizó una conferencia con el tema "Valores cívicos, su trascendencia en la consolidación de democracia" en la universidad 16 de septiembre en la ciudad de Mexicali.



Fotografía tomada en la Universidad 16 de Septiembre en la ciudad de Mexicali, B.C. 20 de julio de 2018

Impartición de sesiones de educación cívica.

En sesiones de educación cívica se atendió un total de 40, 638 personas distribuidos en los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate y Ensenada, impartiendo los temas de ¿Qué es el IEEBC?, Etapas del Proceso Electoral, Democracia, Valores Cívicos, las sesiones informativas, se llevan a cabo en entornos escolares desde nivel básico, medio superior y superior.

Ejercicios democráticos (elecciones escolares).

Con el objetivo de sensibilizar y familiarizar al futuro ciudadano, la importancia de fortalecer el sistema democrático, el Instituto Estatal Electoral de Baja California, promueve y organiza en los entornos escolares la renovación de la mesa directiva de sociedad de alumnos, renovación de mesa directiva de asociaciones civiles e inclusive coadyuva a la renovación de comité de vecinos. Por lo anterior, durante 2018, en los municipios de Ensenada, Mexicali y Tecate, se ha logrado atender a 13,589 personas.

Convenios de colaboración con instituciones educativas.

Actividad contemplada en el numeral 3.1.1. del programa de cultura cívica y política, la cual establece la promoción de convenios de colaboración con el objetico de establecer alianzas con autoridades, organismos de la sociedad civil, organismos empresariales, colegios e instituciones académicas para lograr que de una forma conjunta se contribuya al desarrollo de la vida democrática y política entre los ciudadanos del estado en este periodo se lograron los siguientes convenios:

INSTITUTO	FECHA	LUGAR DE SUSCRIPCIÓN
Secretaria de Educación Publica	15 de noviembre	Tijuana
Universidad Rosaritense	06 de abril 2018	Playas de Rosarito
Secretaria de Educación Publica	11 de mayo 2018	Mexicali

Convenios en gestión.

INSTITUCIÓN	ESTATUS	LUGAR
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California "COBACH"	Gestión	Nivel estatal
Universidad Pedagógica Nacional	Gestión	Ensenada
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, Instituto de las Mujeres.	Gestión	Nivel estatal
Universidad Pedagógica Nacional	Gestión	Municipal

Reuniones de la ENCCÍVICA convocadas por el INE.

El Programa de Cultura Cívica y Participación Política 2018 del IEEBC, se encuentra alineada con la Estrategia Nacional de Cultura Cívica del INE es importante mantener reuniones de trabajos con las instituciones electorales para cumplir con el objetivo de ambos programas.

En coordinación de trabajo de ambas instituciones se atendieron los Conversatorios para el Diálogo con Jóvenes organizados por el INE en los diversos distritos prioritarios.

Adicionalmente se asistió a la Conferencia Magistral "Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género", impartido por la Mtra. Mónica Maccise Duayhe, Directora de la Unidad Técnica de la Igualdad de Género y No Discriminación del INE.

Transparencia y acceso a la información pública.

La Unidad de Transparencia es la unidad encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de información, atender los Recursos de Revisión y Denuncias Públicas que se presenten, recabar y difundir la información pública de oficio y propiciar a las áreas a que la actualicen periódicamente, capacitar a las áreas en materia de transparencia y brindar asesoría constante en lo que se refiere a los tramites de solicitudes y la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Transparencia del Instituto Estatal Electoral.

A continuación, se enlistan las actividades realizadas y actividades pendientes o en proceso, en el periodo comprendido del 01 de noviembre de 2017 al 12 de septiembre de 2018.

Capacitación a servidores públicos.

En el tema de capacitaciones, la Unidad de Transparencia remitió vía electrónica una guía en formato de presentación a los enlaces de transparencia denominada "Modificaciones a los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia".

En esta guía se plasmaron las modificaciones generales realizadas a los formatos de la Plataforma, la operación de la Plataforma, sugerencias para un mejor desempeño y un enlace a un video donde visualmente se muestra el uso de la aplicación "Adobe Acrobat" para la creación de documentos en versión editable, esto para atender lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los criterios adjetivos de los Lineamientos Técnicos Generales.

Sesiones de la Comisión Especial de Transparencia.

La Unidad de Transparencia ha coordinado las gestiones para la celebración de 2 sesiones de la Comisión Especial de Transparencia, 10 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del IEEBC.

Plataforma nacional de transparencia.

Las obligaciones de transparencia del Instituto Estatal Electoral según lo establecido en la tabla de aplicabilidad aprobada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California, se desglosan en 41 obligaciones comunes y 16 obligaciones específicas dando un total de 57 obligaciones de transparencia, estas obligaciones se traducen en los 129 formatos que son cargados en la Plataforma Nacional de Transparencia y el Portal de Obligaciones de Transparencia.

El pasado 15 de diciembre de 2017, el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, aprobó modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales.

En este acuerdo, se estableció un periodo de tiempo que comprende del 01 de enero al 31 de enero de 2018, para que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizara las configuraciones necesarias a los formatos que genera la Plataforma Nacional de Transparencia. También estableció un periodo de tiempo que comprende del 01 de febrero al 31 de marzo de 2018 para que los organismos garantes de las entidades federativas, en su calidad de administradores estatales, realicen las configuraciones necesarias según su normatividad estatal.

Es importante hacer mención que no fue sino hasta el mes de abril, que fue posible visualizar los formatos actualizados de conformidad con la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales, por lo que implicó un esfuerzo adicional por parte de las áreas administrativas actualizar los formatos y proceder al llenado de información.

Verificación diagnostico 2017

En el ejercicio 2017, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California realizo la "Verificación Diagnostico 2017". Esta verificación consistió en evaluar la información publicada en la Plataforma Nacional de Transparencia y los portales de transparencia de los sujetos obligados del Estado.

Posteriormente en el mes de diciembre de 2017 el Instituto de Transparencia realizo una verificación de seguimiento. A continuación, se muestra tabla con resultados de dichas verificaciones:

SITIO	ARTÍCULO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN DIAGNÓSTICO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO VERIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO
	81	83.21%	94.34%
POT	82	81.35%	86.97%
	83	70.35%	87.16%
	81	87.35%	93.31%
PNT	82	88.44%	93.58%
	83	71.44%	91.15%

POT: Portal de Obligaciones de Transparencia. **PNT:** Plataforma Nacional de Transparencia.

Substanciación de las solicitudes para el acceso a la información.

En el periodo comprendido, se han tramitado 202 solicitudes de información. Esta información se puede consultar en la siguiente tabla:

MES	SOLICITUDES 2017	SOLICITUDES 2018
Noviembre	26	
Diciembre	10	
Enero		20
Febrero		17
Marzo		14
Abril		27
Mayo		16

Junio		16	
Julio		29	
Agosto		24	
Septiembre		3	
SUB TOTAL	36	166	
TOTAL:	202		

Verificación diagnostico 2018.

El 12 de febrero de 2018, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California dio a conocer los resultados de la auditoria de verificación diagnostico que realizo a 34 sujetos obligados respecto a la carga de información en sus portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

A continuación, se presenta un cuadro detallado en el que se muestra el avance de la carga de información:

	CARG	A DE INFORMACIÓ	N
ENTIDAD PÚBLICA (SUJETO OBLIGADO)	PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	PORTAL PROPIO DE TRANSPARENCIA	PROMEDIO GENERAL DE CARGA
Poder legislativo			
Auditoria Superior del Estado de Baja California	94.65%	93.68%	94.16%
Congreso del Estado de Baja California	71.95%	68.55%	70.25%
Promedio general poder legislativ	10		82.20%
Órganos autónomos			
Tribunal de Justicia Electoral de Baja California	95.96%	95.18%	95.57%
Universidad Autónoma de Baja California	88.20%	94.22%	91.21%
Instituto Estatal Electoral de Baja California	89.74%	88.54%	89.14%

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California	89.95%	87.65%	88.80%			
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	58.19%	16.12%	37.16%			
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California	14.02%	39.71%	26.87%			
Promedio general órganos autóno	71.45%					
Poder judicial	Poder judicial					
Poder Judicial del Estado de Baja California	66.20%	70.19%	68.19%			
Promedio general poder judicial 68.19%						

Cambios en los lineamientos técnicos locales.

El 23 de marzo de 2018, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California modifico sus Lineamientos Técnicos Locales para que estos fueran acordes a las modificaciones realizadas a los criterios establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales. En el apartado Quinto de las Disposiciones Generales del lineamiento en mención establece que los sujetos obligados deberán de publicar sus obligaciones de transparencia en el formato oficial de cada fracción o inciso, sin alterar o modificar la estructura del mismo. Para el caso de los portales de internet se deberán de incluir todos los periodos de actualización y conservación de la información.

Esta nueva disposición implico la adecuación del portal de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California, creando 95 hipervínculos correspondientes a los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia y fusionando los formatos correspondientes al primer trimestre 2018, con los formatos del segundo trimestre 2018 para dar cumplimiento a esta nueva disposición.

Lineamientos y políticas de transparencia y acceso a la información.

El 27 de junio de 2018, la Unidad de Transparencia remitió a la Presidencia del IEEBC, el anteproyecto del Reglamento de Protección de Datos Personales en posesión del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Este reglamento tiene por objeto establecer los procedimientos que permitan el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, y Oposición a fin de garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, así como regular el debido tratamiento de los datos personales en posesión del Instituto en concordancia con la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estados de Baja California y demás normatividad que resulte aplicable.

Publicación de información de oficio en la PNT y el Portal de Obligaciones.

El proceso de carga de información tanto en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como en el Portal de Obligaciones de Transparencia, es un proceso que se lleva a cabo trimestralmente.

En el mes de enero de 2018, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al cuarto trimestre 2017. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

ÁREA ADMINISTRATIVA	ANUALES	SEMESTRALES	TRIMESTRALES	MENSUALES	CANTIDAD DE FORMATOS ASIGNADOS
Departamento de Administración	7	9	30	0	46
Coordinación de Comunicación Social	0	0	6	1	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	0	0	3	0	3
Departamento de Control Interno	0	0	6	0	6
Coordinación de Informática	0	1	4	0	5

Coordinación de Asuntos Jurídicos	0	0	2	0	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	1	0	4	1	6
Departamento de Procesos Electorales	0	0	5	0	5
Secretaria Ejecutiva	1	7	19	0	27
Unidad de Transparencia	0	4	9	0	13
TOTAL:	9	21	88	2	120

En el mes de abril de 2018, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al primer trimestre 2018. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

ÁREA	ANUALES	TRIMESTRALES	MENSUALES	CANTIDAD DE FORMATOS ASIGNADOS
Departamento de Administración	4	27	0	31
Coordinación de Comunicación Social	1	6	1	8
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	0	3	0	3
Departamento de Control Interno	0	6	0	6
Coordinación de Informática	0	4	0	4
Coordinación de Asuntos Jurídicos	0	2	0	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	1	4	1	6
Departamento de Procesos Electorales	0	6	0	6
Secretaria Ejecutiva	1	15	0	16
Unidad de Transparencia	1	8	0	9
TOTAL:	8	81	2	91

En el mes de julio de 2018, se llevó a cabo la carga de información correspondiente al segundo trimestre 2018. En la siguiente tabla se desglosa la información correspondiente a los formatos asignados por Área Administrativa:

ÁREA	SEMESTRALES	TRIMESTRALES	MENSUALES	CANTIDAD DE FORMATOS ASIGNADOS
Departamento de Administración	9	27	0	36
Coordinación de Comunicación Social	0	6	1	7
Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral	0	3	0	3
Departamento de Control Interno	0	6	0	6
Coordinación de Informática	2	4	0	6
Coordinación de Asuntos Jurídicos	0	2	0	2
Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento	0	4	1	5
Departamento de Procesos Electorales	0	6	0	6
Secretaria Ejecutiva	7	15	0	22
Unidad de Transparencia	4	8	0	12
TOTAL:	22	81	2	105

Recursos de revisión.

En el periodo que se informa, de 202 solicitudes de información tramitadas, únicamente se impugnó la respuesta de 03 solicitudes, lo cual representa el 1.48% de solicitudes impugnados.

RECURSO	SOLICITUD	MOTIVO INTERPOSICIÓN DEL RECURSO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
REV/041/2018	00101318	Entrega de información incompleta	Se confirma la respuesta
REV/042/2018	00101018	Entrega de información incompleta	Se confirma la respuesta
REV/047/2018	00113418	Entrega de información incompleta	Se modifica la respuesta

Ejercicio presupuestal y administración de los recursos públicos.

Techo financiero para el ejercicio 2017.

Para el ejercicio 2017 se recibió por concepto de subsidio estatal un importe total de \$187'344,203.87 M.N., con el cual se lograron cubrir los egresos presupuestarios del ejercicio por la cantidad de \$186'152,423.60 M.N., como se muestra en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos (subsidio estatal)	\$187,344,203.87
Egresos	186,152,423.60
Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	\$1'191,780.27

Ampliaciones presupuestales durante el ejercicio 2017.

Como consecuencia de las necesidades operativas de las distintas áreas de este Instituto Electoral, durante los meses de noviembre y diciembre de 2017, fue necesario realizar modificaciones al presupuesto de egresos como se muestra a continuación:

No.	Fecha de Autorización	Tipo de modificación	Fuente de los recursos	Importe
1	16-nov-17	Ampliación Automática	Remanentes de ejercicio anteriores	\$ 290,512.38
2	16-nov-17	Ampliación Automática	Remanentes de ejercicio anteriores	768,910.78
		Total		\$ 1'059,423.16

Cierre presupuestal 2017.

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJERCIDO
10000	Servicios personales	\$53,105,649.20	\$49,378,074.05	\$ 3,727,575.15	92.98%
20000	Materiales y suministros	2,863,951.63	2,243,558.69	620,392.94	78.34%
30000	Servicios generales	15,154,685.41	12,856,049.93	2,298,635.48	84.83%
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	120,806,674.73	120,806,674.71	0.02	100.00%
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	929,262.20	868,066.22	61,195.98	93.41%
80000	Participaciones y aportaciones	708,795.22	-	708,795.22	0.00%
	TOTAL	\$193,569,018.38	\$186,152,423.60	\$7,416,594.78	93.96%

Proyecto de presupuesto 2018.

Durante el último trimestre del ejercicio 2017 se desarrollaron las actividades de elaboración, integración y autorización del Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2018, el cual se sustentó en los principios rectores de la función pública electoral; diseñado con orientación en base a resultados y con un enfoque a la optimización de recursos y eficiencia operativa, el cual ascendió a la cantidad de \$226'492,601.91 M.N.

Sin embargo, el Congreso del Estado de Baja California autorizó un techo financiero para el ejercicio fiscal 2018, por la cantidad de \$187'344,203.87 M.N., de modo que se realizaron los ajustes correspondientes a las partidas presupuestales en base a dicho importe; siendo aprobado por parte el Consejo General a través el Dictamen Numero Treinta y cuatro en fecha 24 de enero de 2018.

Ampliaciones al presupuesto 2018.

Como consecuencia de las necesidades operativas de las distintas áreas del IEEBC, durante el ejercicio 2018 fue necesario efectuar diversas modificaciones al presupuesto de egresos inicial como se muestra a continuación:

No.	Fecha de Autorización	Tipo de modificación	Fuente de los recursos	Importe
1	24-ene-18	Ampliación Automática	Remanente de ejercicios anteriores	\$ 1'271,571.56
2	01-03-18	Ampliación Automática	Remanente de ejercicios anteriores	163,850.76
3	08-03-18	Ampliación	Remanente de ejercicios anteriores	11'613,560.76
4	13-06-18	Ampliación Automática	Remanente de ejercicios anteriores	4,128.00
5	En proceso (A)	Ampliación	Remanente de ejercicios anteriores	4'716,010.44
6	25-10-18	Ampliación	Remanente de ejercicios anteriores	7'242,883.02
7	19-08-18	Transferencia	N/A	1'560,060.27
8	31-08-18	Ampliación Automática	Remanente de ejercicios anteriores	347,545.38

⁽A) En trámite administrativo por parte de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Estado.

Total de recursos presupuestales 2018.

Para el ejercicio 2018 se han recibido 10 ministraciones por concepto de subsidio estatal por un importe total de \$152'110,011.45 M.N., con las cuales se han solventado egresos presupuestarios por la cantidad de \$151'616,861.36 M.N.

Gasto ejercido en el 2018.

A continuación, se presenta por grupo de gasto los egresos presupuestarios correspondientes al periodo comprendido del 1 enero al 31 de octubre de 2018:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJERCIDO
10000	Servicios generales	\$51,360,996.75	\$36,716,917.53	\$14,644,079.22	71.49%
20000	Materiales y suministros	2,091,618.85	919,332.19	1,172,286.66	43.95%
30000	Servicios generales	18,699,437.97	9,490,591.64	9,208,846.33	50.75%
40000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	134,244,659.76	134,244,659.76		100.00%
50000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,306,900.80	295,511.60	1,011,389.20	22.61%
80000	Participaciones y aportaciones	280,000.00	280,000.00		100%
	TOTAL	\$207,983,614.13	\$181,947,012.72	\$ 26,036,601.41	87.48%



Fotografía tomada en la Sala de Sesiones del CGE 22 de enero 2018

Baja de bienes muebles por robo o desuso.

El IEEBC –como organismo público autónomo– tiene la responsabilidad de administrar los recursos que les son asignados con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, de conformidad con el artículo 100 de la Constitución Local.

El patrimonio se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinen al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se les señalen en el presupuesto de egresos del Estado, en atención al artículo 34, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado.

La Secretaría Ejecutiva tiene la atribución de administrar los bienes muebles e inmuebles, inversiones y rendimientos financieros, y ejercer el presupuesto del IEEBC, conforme al artículo 55, fracción XIII, de la Ley Electoral del Estado.

En apego a los artículos 4, párrafos segundo, tercero, cuarto, quinto y octavo, 5, párrafos segundo y tercero, 6, inciso b), 13 y 14, de la política administrativa de baja y destino final de bienes muebles, se estableció el procedimiento de baja de los bienes muebles en condición de obsolescencia, en mal estado, extravío o robo.

Antecedentes.

- 1. El 12 de marzo 2018 la Oficina de Recursos Materiales remitió al Departamento de Administración, los dictámenes técnicos en los que se señalan las condiciones físicas actuales de los bienes muebles en desuso propuestos para baja.
- 2. El 13 de marzo de 2018 el Departamento de Administración, una vez analizada la información y determinando que el costo de conservar y reparar los bienes muebles en desuso excede el beneficio que de ellos se podría obtener, turnó a la Secretaría Ejecutiva los dictámenes técnicos, así como copia de las respectivas denuncias por extravió y robo de bienes interpuestas ante el Ministerio Público del Fuero Común de los años 2010 al 2017.
- 3. El 16 de marzo de 2018 la Secretaría Ejecutiva solicitó a la Presidencia turnar a la Comisión de Administración el proyecto de autorización para llevar

El Pleno del Consejo General en la Sexta Sesión Extraordinaria realizada el día miércoles 09 de mayo de 2018, aprobó el Dictamen número 39, relativo a la "Baja de bienes muebles robados y en desuso del padrón de bienes, que forman parte del patrimonio del IEEBC.

a cabo la baja de bienes muebles robados y en desuso del padrón de bienes, que forman parte del patrimonio del Instituto Electoral.

- 4. El 21 de marzo de 2018 la Presidencia del Consejo General turnó a la Comisión Especial de Administración la referida solicitud, para su análisis, estudio y posterior dictaminación.
- 5. El 03 de mayo de 2018 la Comisión de Administración celebró Reunión de Trabajo con el objeto de analizar y estudiar el proyecto de solicitud de autorización para llevar a cabo la baja de bienes muebles robados y en desuso del padrón de bienes, que forman parte del patrimonio del IEEBC.
- 6. El 07 de mayo de 2018 la Comisión de Administración celebró Sesión de Dictaminarían con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen relativo a la baja de bienes muebles robados y en desuso del padrón de bienes, que forman parte del patrimonio del IEEBC; evento al que asistieron por la Comisión Dictaminadora el C. Rodrigo Martínez Sandoval, Presidente; la C. Erendira Bibiana Maciel López y el C. Daniel García García, Vocales; el C José Manuel Martínez Arroyo, Secretario Técnico en funciones; por parte del Consejo General se contó con la asistencia de las C.C. Graciela Amezola Canseco y Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Consejeras Electorales; el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo y los C.C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela, Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Rosendo López Guzmán, María Elena Camacho Soberanes, Ildefonso Chomina Molina, Rogelio Robles Dumas, Carlos Alberto Sandoval Avilés, Salvador Miguel de Loera Guardado y Javier Arturo Romero Arizpe, Representantes de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano y Morena, respectivamente.
- 7. El 09 de mayo de 2018 el Consejo General aprobó de manera definitiva el dictamen número 39 de la Comisión Especial de Administración.

Enajenación a título gratuito.

El 22 de mayo de 2018 se firmó el Contrato de Donación Pura entre el IEEBC y el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial no. 84 (CECATI 84).

El referido contrato quedó suscrito, con las siguientes claves de identificación:

FECHA	22/MAYO/2	2018				
MONTO	EXENTO					
ACTO	CONTRATO DE DONACION					
TIPO DE CONTRATO	DONACION PURA Y GRATUITA					
DONANTE	INSTITUTO	ESTATAL	ELECTORAL	POR	CONDUCTO	DEL
	SECRETARIO EJECUTIVO, RAUL GUZMAN GOMEZ					
DONATARIO	CENTRO DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO INDUSTRIAL NO.					
	84 POR CONDUCTO DEL DIRECTOR, JULIO CESAR AYALA VALLE					
TOTAL DE BIENES	606					

Lista de bienes muebles susceptibles de donación.

A continuación, se presenta por grupo de gasto la totalidad de bienes en desuso propuestos para baja, así como su valor en libros:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	333	\$12,214.57 M.N.
EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	160	\$0.00 M.N.
OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	17	\$8,185.96 M.N.
EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	49	\$0.00 M.N.
SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	47	\$0.00 M.N.
TOTAL	606	\$20,400.53 M.N.

Levantamiento de acta circunstanciada.

El 29 de mayo de 2018 el C.P. Otoniel Villalobos Delgadillo en su carácter de Oficial Electoral del Instituto Estatal Electoral, levantó el acta circunstanciada identificada con la clave CIRC20-SE/DA/OFICIALIA/28-06-2018, teniendo como testigo por parte del Instituto Estatal Electoral a los C.C. Carlos Alberto Amaya Soberanes y Juan Morales Montes y por parte de CECATI 84 el C. Julio Cesar Ayala Valle.





Fotografías tomadas en el almacén de resguardo de bienes del IEEBC 25 de mayo de 2018

Proceso electoral local ordinario 2018-2019.

Acuerdos derivados de las sesiones del Consejo General.

El Consejo General del IEEBC llevó a cabo el día 09 de septiembre la sesión solemne con el fin de hacer la declaratoria oficial de inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, evento encabezado por el Consejero Presidente Lic. Clemente Custodio Ramos Mendoza, las Consejeras Electorales Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Graciela Amezola Canseco y Consejero Electoral Lic. Daniel García García, así como los representantes de partidos políticos con acreditación y registro vigente ante el órgano electoral.

En el marco de la sesión se aprobó la convocatoria pública para los ciudadanos y ciudadanas interesados en participar como observadores electorales.



Fotografía tomada durante la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en la Sala de Sesiones del CGE 09 de septiembre de 2018



Fotografía tomada durante la Sesión Solemne de Inicio del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en la Sala de Sesiones del CGE 09 de septiembre de 2018

Durante los trabajos de la I Sesión Extraordinaria de fecha 19 de septiembre de 2018, el Consejo General del IEEBC aprobó por unanimidad el dictamen número Uno, presentado por la Comisión de Procesos Electorales, relativo a los lineamientos para el desarrollo de la Sesión de Cómputos Distritales en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 en Baja California, así como el cuadernillo de consulta de votos válidos y votos nulos para el desarrollo de la sesión de cómputo distrital.

Asimismo, se emitió la Declaratoria de Cancelación de Acreditación como partidos políticos nacionales a Nueva Alianza y Encuentro Social; lo anterior, derivado del acuerdo de perdida de registro de registro del INE, tras los resultados obtenidos en las elecciones federales el pasado 1 de julio de 2018 en donde no obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida.

En la II Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 04 de octubre de 2018, se aprobaron los montos del financiamiento público para partidos políticos y candidatos independientes, así como los límites del financiamiento privado, ambos para el ejercicio 2019, a través de los dictámenes Uno y Dos de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento.

En los trabajos de la II Sesión Extraordinaria del Consejo General, celebrada el mismo 04 de octubre del año en curso, se aprobó el dictamen número Dos de la Comisión de Proceso Electorales, relativo a las propuestas de domicilios que servirán de cabecera para los diecisiete Consejos Distritales Electorales.

De igual forma, se aprobó el dictamen número Uno de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, relativo a la expedición de la convocatoria pública para la selección, designación y, en su caso, ratificación de las consejeras y consejeros electorales que integrarán los consejos distritales electorales en el proceso electoral local ordinario 2018-2019.

Por último, en la IV Sesión Extraordinaria se aprobó la creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el actual proceso electoral; quedando integrado por los C.C. Brenda Leticia Flores Ríos, Rafael Villa Angulo y José Cornelio Barraza Beltrán.



Fotografía tomada durante la IV Sesión Extraordinaria en la Sala de Sesiones del CGE 19 de octubre 2018

Firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración.

Con la finalidad de establecer las bases para la armonización de los trabajos entre el INE y el IEEBC para el proceso electoral local ordinario 2018-2019, se llevó a cabo la Firma de Convenio General de Coordinación y Colaboración

Fue el día 06 de septiembre de 2018 en la sede del INE en la Ciudad de México, donde acudieron en representación del IEEBC el Consejero Presidente, Clemente Custodio Ramos Mendoza y el Secretario Ejecutivo, Raúl Guzmán Gómez, a signar el presente instrumento que delimitan las responsabilidades técnicas, de colaboración y financieras de ambos organismos para los comicios del próximo año.



Fotografía tomada en la sede del INE en la Ciudad de México 06 de septiembre 2018



Notas finales.

Áreas de oportunidad.

Dentro del IEEBC se produce comunicación en muchas direcciones: existen comunicaciones internas dirigidas a sus servidores públicos y extrenas, con las que apuntamos a la ciudadanía, medios y autoridades. Por ello, es fundamental comunicar de mejor manera el papel que desempeña el órgano electoral en la Entidad, sus funciones y sus actividades diarias.

La comunicación es un rol cada vez más preponderante en la sociedad actual, convitiendose un eje central sobre el que giran las relaciones humanas. De este modo, tenemos una invaluable oportunidad de cara al proceso electoral local ordinario 2018-2019, para saber como comunicarnos y que queremos decirle a la ciudadanía frente al gran reto de organizar elecciones claras y transparentes.

Asuntos pendientes.

En cuanto a la integración a un régimen de seguridad social que garantice los derechos a la salud de los empleados del IEEBC, independientemente que a la fecha solo se cuenta con el servicio médico por medio de un convenio anual ante ISSSTECALI, se ha avanzado en las pláticas con las autoridades correspondientes. Asimismo, se el Consejo General aprobó el dictamen número Cuarenta y Tres de la Comisión Especial de Administración, relativo a la solicitud de autorización para realizar los trámites pertinentes a fin de lograr la incorporación de los servidores públicos del IEEBC al régimen obligatorio de seguridad social, así como la ampliación de las partidas presupuestales por la cantidad de 4'716,020.44 M.N., a través de la septima modificación que incrementa el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018.

Continuidad de los trabajos.

Es importante seguir con la profesionalizacion de los servidores públicos del IEEBC; antes de concluir el ejercicio 2018 se estará evaluando al personal incorporado al sistema del servicio profesional electoral nacional; resultados que se darán a conocer a principios del 2019, otorgando para tal efecto los incentivos correspondientes. Por otro lado, tenemos como objetivo preparar las bases para que el personal de la rama administrativa también sea evaluado y reciba los incentivos que permitan garantizar una permanencia y promoción de los mejores en capacidad, compromiso y experiencia.

Conclusiones.

Los reflectores nacionales estarán centrados en Baja California, dado a que será la única entidad federativa que en el año 2019 estará en competencia la Gubernatura del Estado. Sin duda alguna, será un momento extraordinario para demostrar las capacidades con las que cuenta el IEEBC para la organización y desarrollo del proceso electoral.

Durante el período que se reporta, el personal del IEEBC hizo un gran esfuerzo y un sin número de actividades, tales como recibir capacitaciones, someterse a evaluaciones los servidores públicos adscritos al servicio profesional, elaborar los proyectos de iniciativas de reforma de ley y adecuaciones a disposiciones reglamentarias, depurar bienes muebles por desuso, destruir material y documentación electoral de elecciones anteriores, en fin, un sin número de actividades tendientes a la preparacion de este nuevo proceso.

Directorio.

El personal del IEEBC se pone a su disposición a través del siguiente directorio:



Raúl Guzmán Gómez Secretario Ejecutivo Tel. (686) 568 4176 Ext. 1205 raul.guzman@ieebc.mx



Luis Raúl Escalante Aguilar Titular Ejecutivo del Depto. de Procesos Electorales Tel. (686) 568 4176 Ext. 1405 luis.escalante@ieebc.mx



Jose Manuel Martinez Arroyo Encargado de despacho del Depto. de Administración Tel. (686) 568 4176 Ext. 2001 manuel.martinez@ieebc.mx



Miranda Titular Ejecutiva del Depto. de Control Interno Tel. (686) 568 4176 Ext. 1040 obdulia.macias@ieebc.mx

Ma. Obdulia Macías



Juan Pablo Hernández de Anda Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral Tel. (686) 568 4176 Ext. 1008 juanpablo.deanda@ieebc.mx



Perla D. Esquivel Barrón
Titular de la Coordinación
de Partidos Políticos y
Financiamiento
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1400
perla.esquivel@ieebc.mx



Javier Bielma Sánchez Titular de Coordinación Jurídica Tel. (686) 568 4176 Ext. 2003 javier.bielma@ieebc.mx



Fernando Meza Cortez Titular de la Coordinación de Informática y Estadistica Electoral Tel. (686) 568 4176 Ext. 1120 fernando.meza@ieebc.mx



Alejandra Vazquez Romero Titular de la Coordinación de Comunicación Social Tel. (686) 568 4176 Ext. 1231 alejandra.vazquez@ieebc.mx



Mario E. Malo Payán
Jefe de la Unidad de
Transparencia
Tel. (686) 568 4176
Ext. 1116
mario.malo@ieebc.mx



Información del Organismo Público Local Electoral.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

Avenida Rómulo O'Farril # 938 Centro Cívico y Comercial C.P. 21000 Mexicali, Baja California Tel. 686) 568 4176 www.ieebc.mx



Fotografía tomada en el exterior de la sede del IEEBC en la ciudad de Mexicali, B.C.

Septiembre de 2017